

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCIII

OAXACA DE JUAREZ, OAX., NOVIEMBRE 26 DEL AÑO 2011.

No.48

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO TERCERA SECCIÓN

### SUMARIO

#### LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

- DECRETO NUM. 671.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS, TLACOLULA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.....PAG. 2
- DECRETO NUM. 672.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALIHUALÁ, SILACAYOAPAM, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.....PAG. 8
- DECRETO NUM. 674.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANETZE DE ZARAGOZA, VILLA ALTA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.....PAG. 9
- DECRETO NUM. 675.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, VILLA ALTA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.....PAG. 11
- DECRETO NUM. 678.- MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS C.P. RAMÓN ERNESTO ICAZBALCETA CARRETE Y C.P. JAIME RAMÓN RUIZ LURÍA, COMO SUBAUDITORES DEL ESTADO.....PAG. 12
- DECRETO NUM. 680.- MEDIANTE EL CUAL SE ABRE EL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.....PAG. 13
- DECRETO NUM. 681.- MEDIANTE EL CUAL SE CLAUSURA EL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.....PAG. 13
- DECRETO NUM. 682.- MEDIANTE EL CUAL SE ABRE EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.....PAG. 14



LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUM. 680

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SU OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 14 de noviembre de 2011.

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA PRESIDENTA.

DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTINEZ. SECRETARIA

DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS. SECRETARIA

DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO SECRETARIO

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento

Tlaxiactac de Cabrera, Centro, Oax., a 23 de Noviembre del 2011.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlaxiactac de Cabrera, Centro, Oax., a 23 de Noviembre del 2011.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Al C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto 680, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se abre el Octavo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su ejercicio Constitucional.



LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUM. 681

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SU OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 14 de noviembre de 2011.

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA PRESIDENTA.

DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTINEZ. SECRETARIA

DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS. SECRETARIA

DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO SECRETARIO

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento

Tlaxiactac de Cabrera, Centro, Oax., a 23 de Noviembre del 2011.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlaxiactac de Cabrera, Centro, Oax., a 23 de Noviembre del 2011.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Al C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto 681, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se clausura el Octavo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su ejercicio Constitucional.